

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA IXª REGION
DE LA ARAUCANIA
DEPTO. SOCIAL REGIONAL

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
07 ENE 1991	
NR. 91/308	
A:	
P A A	MLP
C B E	F D C
M T O	J W M
L C A	V S
JRA X	

ORD. Nº : 24 /

ANT. : GAB.PRES. 3/500/51 de fecha 20.12.90.

MAT. : Informa sobre ayuda proporcionada Sr. NELSON PALAVECINO WIGAND.

TEMUCO , 04 ENE. 1991

DE : INTENDENTE IXª REGION

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
SANTIAGO.

- 1.- A través de documento citado en el ANT., Ud. adjunta fotocopia de presentación enviada a ese nivel por Dn. NELSON PALAVECINO WIGAND, quien solicita una audiencia con S.E. el Presidente de la República, con el propósito de exponer problema que le aqueja.
- 2.- Al respecto informo a Ud., que con fecha 7 de Mayo de 1990 dicha persona envió a esta Intendencia una nota similar, manifestando que presenta una precaria situación económica.
- 3.- En virtud a lo anterior, el recurrente fue recibido en audiencia en reiteradas oportunidades por el Sr. Jefe de Gabinete de Intendencia, como asimismo con fecha 16 de Mayo fue visitado en su domicilio, a través de lo cual se constató la veracidad de la condición social expuesta por el recurrente, en atención a lo cual se le solicitó un Certificado de Nacimiento de su nieta, con el propósito optare a un Subsidio de Asignación Familiar a través de la Municipalidad de Temuco, además se le requirió un informe de notas de cada uno de sus hijos que realizan estudios en educación superior, con la finalidad de determinar el cumplimiento de requisitos exigidos para optar a una Beca "Presidente de la República".

En relación a esto último se ofició al Sr. Secretario Ejecutivo del Programa Beca "Presidente de la República" solicitando el beneficio a nombre de su hijo GABRIEL PALAVECINO MORA, lo cual fue aceptado por el nivel central, por lo tanto esta familia cuenta con dos becas dado que otro de sus hijos; JORGE ALEJANDRO, percibe esta ayuda Presidencial desde 1985.

- 4.- Considerando que entre los problemas más graves de la familia, se presenta la carencia de una vivienda, en base a que arriendan un inmueble en pésimas condiciones, se expuso el caso a la Dirección Regional del SERVIU IXª Región a través de Ordinario 1012 del 20 de Junio de 1990, con el objeto se catalogare esta situación como Emergencia Habitacional.

Con fecha 31 de Octubre de 1990 por Ord. Nº 896 el Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo comunica al Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Vivienda, que será considerada la situación habitacional del Sr. Palavecino dentro del porcentaje de libre disposición.

- 5.- En atención a la condición laboral que presenta la cónyuge del recurrente doña ADRIANA MORA PEREZ, quien se desempeña como Auxiliar de Servicio Gr. 29º contratada por el Hospital de Temuco desde 1981, se envió un Oficio al Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud con fecha 23 de Mayo 1990, con la finalidad se efectuara un estudio de dicha situación.

Por Ordinario Nº 959 la Autoridad de Salud dió respuesta a lo solicitado, señalando que dicha persona postuló en su escalafón de Auxiliar, no resultando seleccionada en la reubicación en atención a los requisitos exigidos: años de antigüedad, calificaciones, educación, etc., manifestando que esta persona debe presentar los antecedentes necesarios para que en futuras selecciones o llamados sea considerada.

- 6.- Por lo antes expuesto, queda de manifiesto que la Autoridad Regional que suscribe, ha buscado vías de solución a la situación planteada por el Sr. Palavecino, logrando una Beca "Presidente de la República" y la proxima entrega de una vivienda a través del Ministerio respectivo.

Saluda atentamente a Ud.


D. FERNANDO CHUECAS MUÑOZ
INTENDENTE IXª REGION
DE LA ARAUCANIA

JFCHM/JPA/NNS/mbs.

DISTRIBUCION :

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial. ✓
- c.c. Departamento Social Regional.
- Archivo.

1-9-14 / 1163.



GAB. PRES. 91/308

Santiago, Enero 10 de 1991

Señor

Nelson Palavecino Wigand
Uruguay 173, Población Dreves
Temuco
Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, y en respuesta a su carta de 26 de diciembre último, informo a Ud. que:

1. La primera correspondencia recibida de Ud., fechada el 21 de junio de 1990, en la que solicitaba una audiencia con el Presidente de la República, fue contestada mediante carta GAB.PRES. 648/90.

2. La segunda, fechada el 30 de octubre de 1990, en donde planteaba su problema, permitió que enviáramos, con fecha 9 de noviembre, sus antecedentes al Sr. Gobernador Provincial de Cautín, don Humberto del Pino, pidiéndole que intentara solucionar sus problemas.

3. Pese a lo anterior y en circunstancias de haber recibido, el 3 de diciembre último, una nueva carta suya, sus antecedentes fueron remitidos por Oficio GAB.PRES. N°3500/51, al Sr. Intendente de la Región de la Araucanía, don Fernando Chuecas, solicitándole que interviniera en su favor.

Esta última autoridad, con fecha 4 de enero recién pasado, contestó nuestro oficio señalando que Ud. ha sido recibido en esa Intendencia en variadas oportunidades, que ha sido visitado en su domicilio por una Asistente Social, que se le ha pedido un Certificado de Nacimiento de

5452



su nieta con el objeto de que pudiera optar al subsidio de asignación familiar, que se le requirió informe de las notas obtenidas por sus hijos con el propósito de que accedieran al programa de "Becas Presidente de la República", objetivo que se logró para su hijo Gabriel dado que Jorge Alejandro ya la percibía.

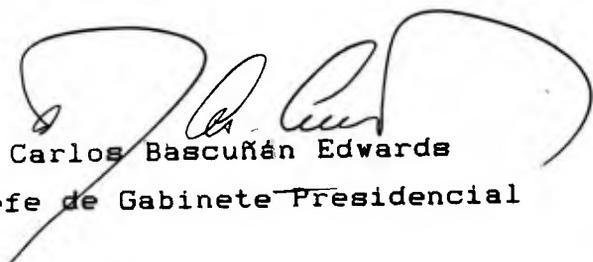
También nos informó el Sr. Intendente que, en relación a su problema de vivienda, el Seremi de esa región, con fecha 31 de octubre del año pasado, comunicó al Sr. Jefe de Gabinete del Ministro de Vivienda y Urbanismo que su situación habitacional será considerada dentro del porcentaje de libre disposición.

Es decir, por la información emanada de la autoridad regional, tenemos conocimiento de que su caso ha sido atendido y la ayuda, aunque deficitaria aún, ha sido posible, puesto que en la actualidad estaría gozando los beneficios de la Beca "Presidente de la República" y, próximamente, se le haría entrega de una vivienda.

Por todo lo anterior es que su última carta nos ha sorprendido, toda vez que este Gabinete no sólo ha dado respuesta o derivado sus cartas sino que ha intentado, a través de las autoridades de Gobierno Interior, dar solución a sus problemas.

Adjunto a Ud. set completo de su documentación en donde consta lo señalado antes.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascañán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c. c. : Arch. Corr. Correspondencia

(91/308) 7